INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 15 dias del mes Febrero de 2022, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración del Sra. Intendenta y por su intermedio a la Junta Municipal.-

Que, conforme al Art. 3º de la Resolucion 134/2021 I.M., de fecha 15 de diciembre de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Abog. Rodney Ariel Velazquez,** Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Sr Antonio Bazan,** Director de Servicios Generales

2. ANTECEDENTES

Que por Memorandum de fecha 26 de noviembre de 2021, el Sr. Antonio Bazan, Director de la Dirección de Servicios Generales solicita el inicio de contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL", recepcionado en la Direccion Operativa de Contrataciones en fecha 30 de noviembre de 2021, con V°B° de la Intendenta Municipal.-

Que, por Dictamen U.O.C. N° 29/21, de fecha 13 de diciembre de 2021, y Rectificatorio de fecha 14 y 20 de enero de 2022 la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 1.499.708.160.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos ocho mil ciento sesenta).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-

Que, por Resolucion 387/2021 J.M., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL-AD REFERENDUM 2022, CON ID Nº 404.839, de fecha 10 de diciembre de 2021.-

Que, por Resolución 134/21 I.M., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL– AD REFERENDUM 2022 CON ID Nº 404.839, de fecha 15 de diciembre de 2021.-

Por Nota UOC Nº 237/2021 de fecha 30 de diciembre de de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL– AD REFERENDUM 2022 CON ID Nº 404.839.

En fechas 22, 23 y 24 de enero de 2022, fue publicada la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL– AD REFERENDUM 2022 CON ID Nº 404.839, en medios de comunicación.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite la Declaracion Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **240 "ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"** del Programa N° 21 y 112 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 16/2022 de fecha 14 de enero de 2021.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Antonio Bazan
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los quince días del mes de febrero del año 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 09:00 horas se da inicio al acto de la apertura correspondiente al llamado de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL– CON ID Nº 404.839**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del Lic. Christian Arévalo, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el señor representante de la empresa que ha presentado su oferta.

Acto seguido se procede a la apertura de la oferta presentada, según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CEVIMA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.673.117.550 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 15/02/2022 a 25/06/2022, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
CEVIMA SA	53	1680221	NO

Que, esta convocante anexo al Acta de Apertura de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL – AD REFERENDUM 2022" CON ID N° 404.839., una declaración jurada donde expresa bajo fe de juramento cuanto sigue:

Se deja constancia que esta convocante ha decidido abrir la unica oferta presentada en esta fecha debido a la necesidad del servicio que estamos licitando, y que cuya responsabilidad exclusiva asume con todas las consecuencias legales.

Cabe aclarar que al optar por esta modalidad el llamado estuvo publicado por el periodo de la Ley, pudiendo cualquier potencial oferente que pueda ofrecer el bien, participar del llamado.-

Se extiende la presente declaracion jurada para los fines que hubiere en derecho en fecha 15 de febrero del 2022

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada

Lic. [illegible]
Directora [illegible]

Antonio Bazan
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. Rodney A. Velazquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

1) **CEVIMA S.A. - RUC: 80030180-3**

➢ DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Presenta constancia de SIPE N° 1680221 Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, fue consultado en la base de datos del SINARH, sin que ninguna de las siguientes personas, aparezcan en la misma:

CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA C.I. Nº 2.014.455
CHRISTIAN ISMAEL MARIA CATELLANO LLANO C.I. Nº 3.519.711
ANALIA VIRGINIA CABALLERO OJEDA C.I. Nº 4.584.841
LINO CESAR OVIEDO MARIN C.I. N° 3.402.390

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, que sigue en competencia, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con el número de RUC correspondiente de la empresa participante:

1. **CEVIMA SA - RUC N° 80030180-3**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada mas arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

A la firma, CEVIMA SA, a través del correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022 del corriente año, se le requiere el siguiente documento.

Conforme a lo establecido en el PBC:
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente

Respuesta: **La firma CEVIMA SA, remite lo solicitado en tiempo y forma.**

Lic. [illegible]
Director [illegible]

Antonio Bazan
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. [illegible] Valdovinos F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	CEVIMASA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.	
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
3. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
4. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en servicios de limpieza de CALLES, ESPACIOS PUBLICOS y EDIFICIOS.	Cumple
2. Presentación como mínimo de 4 (cuatro) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios similares, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres años) (2018 2019 2020), que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	
a) Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección VI.	Cumple
b) Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado).	Cumple
c) Constancia de visita técnica, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios. Se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta	Cumple
d) Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen.	
e) Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio y/o técnica solicitado. *(Para los servicios de máquinas de Limpieza Criogénica industrial)*	Cumple
f) Despacho aduanero del equipo (máquinas de Limpieza Criogénica) y/o comprobante legal de adquisición.	Cumple
Formulario Nro 2 - PAGO A PLANILLA DEL PERSONAL	Cumple
FORMULARIO NRO 3 - NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO -	Cumple
VISITA TECNICA	Cumple

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Antonio Bazan
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. Rodney A. Velázquez
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

CEVIMA S.A.						MONTO DE LA OFERTA		1.673.117.550	
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.541.561.275	5,48	15.585.381.181	3,84	17.579.985.065	6,24	**5,18**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.106.655.139		4.061.693.200		2.818.556.241			
Endeudamiento	Pasivo total	2.106.655.139	0,18	4.061.693.200	0,24	2.818.556.241	0,15	**0,19**	CUMPLE
	Activo total	11.932.106.881		16.911.224.685		18.855.470.736			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.068.539.121	0,21	2.929.245.230	5,86	2.985.263.860	0,25	**2,11**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		500.000.000		12.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					17.579.985.065	14.761.428.824	**1.673.117.550**	CUMPLE

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Disposición final de Residuos, tratamiento de basuras, recolección de Basuras el 50% de lo ofertado, de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.-***

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	PROMEDIO DEL 50 %	CONTRATOS N°	DESCRIPCION	MONTO	TOTAL	CUMPLE - NO CUMPLE
CEVIMA S.A.	1.673.117.550	836.558.775	10/19.	MUNICIPALIDAD DE MRA	1.199.970.000	1.199.970.000	CUMPLE

11. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Que, el Comité de Evaluación hace constar que no se han efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma oferente según se observa "CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS",

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	PRECIO UNITARIO CEVIMA SA	PORCENTAJE DE VARIACION
1	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	Mes	EVENTO	9	41.658.560	46.968.450	13%
2	76121503-999	Limpieza de Calles y Espacios Públicos	Mes	EVENTO	9	124.975.680	138.933.500	11%

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de

Lic. [illegible] Directora General

Antonio Bazan
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. Rodney A. Velázquez
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados a la firma oferente, Debido a que las mismas se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.-

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Que, el Comité de Evaluación luego de haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 63° del Decreto Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación, no sin antes mencionar que debido a que la empresa oferente ha ofertado un monto mayor al monto con que cuenta la convocante conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP, y considerando las prerrogativas que le faculta a la convocante, el Decreto Nº 2992/2019, en su artículo 66° - Disminución de Cantidades, se recomienda a la Señora Intendenta Municipal y a la Junta Municipal la reducción a 8 (ocho) meses del servicio a ser ejecutado, por lo que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

a) **ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839** a la firma oferente **CEVIMA SA, con la disminución a 8 (ocho) meses del servicio ejecutado**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	Mes	EVENTO	**8**	46.968.450	375.747.600
2	76121503-999	Limpieza de Calles y Espacios Públicos	Mes	EVENTO	**8**	138.933.500	1.111.468.000
							1.487.215.600

Monto total de Sugerencia de adjudicación en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839: por un monto de Gs. 1.487.215.600 (Son guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos quince mil seiscientos). IVA INCLUIDO. –

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección de Compras

Antonio Bazan
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. Rodrigo Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

Lic. Mirian Acosta
Dirección General de Administración y Finanzas

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

.....

Abog. Rodney Velazquez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Antonio Bazan
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

.....

Sr. Antonio Bazan
Direccion de Servicios Generales